



La reforma electoral de AMLO apoya la creación de nuevos partidos

EMIR OLIVARES Y LAURA POY

El presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que con la iniciativa de reforma electoral que envió hace unos meses al Congreso de la Unión busca facilitar las condiciones para la creación de nuevos partidos políticos.

Desde su perspectiva, las actuales normas limitan la creación de estos institutos políticos –pues se abre la posibilidad en enero cada seis años después de una elección presidencial–, con lo que se atenta contra la libertad de asociación de los ciudadanos.

En la mañana de ayer en Palacio Nacional, también destacó que en 12 años de historia, su partido, Morena, sea ya la primera fuerza política, pues no sólo arrasó en la elección presidencial, sino ganó 85 por ciento de los 300 distritos electorales y gobierna 23 de las 32 entidades del país.

López Obrador insistió en que los requisitos establecidos en la ley para crear un nuevo instituto político son complejos; por ello, subrayó que su iniciativa de reforma

constitucional en materia electoral –que forma parte de un paquete de 20 propuestas– busca eliminar requerimientos como la temporalidad y el número de asambleas a celebrarse.

Recordó incluso que la Legislatura saliente rechazó una primera iniciativa de reforma electoral que envió, en la que se planteaban estos cambios para favorecer la creación de partidos.

El Presidente confía en que su propuesta sea aprobada

De modo que en la nueva iniciativa reiteró esos postulados y confió en que sea aprobada por el Congreso, que iniciará sesiones el primero de septiembre.

“Eso lo estábamos cambiando y lo vamos a cambiar si así lo decide el Congreso, porque es una limitante a los derechos de asociación. ¿Cómo va a ser posible que en enero de cada seis años sólo se pueda o sea el tiempo para solicitar el registro de un nuevo partido? ¡Enero cada seis años! Y para lograr tener un partido se tiene que hacer, además, asambleas. 200.”